



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXMTO

DECRETO Nº 2579/2016.-
ARICA, 17 FEBRERO 2016

VISTOS:

- a) Ordinario Nº234, de fecha 25 de Enero de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Jornada de Celebración y Reflexión para Mujeres Pertenecientes a Organizaciones de Discapacitados."
- b) Memorándum Nº115 de fecha 29 de enero 2016 de la Secretaria Comunal de Planificación.
- c) Registro Interno Nº1762 de fecha 03 de febrero 2016, de la Administración Municipal
- d) Decreto (H) 1985, de fecha 15 de Diciembre de 2015, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2016.
- e) Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado **JORNADA DE CELEBRACION Y REFLEXION PARA MUJERES PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES DE DISCAPACITADOS**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1.-NOMBRE	: JORNADA DE CELEBRACION Y REFLEXION PARA MUJERES PERTENECIENTES A ORGANIZACIONES DE DISCAPACITADOS														
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO – Oficina Comunal de la Discapacidad.														
1.3.-FECHA	: Febrero – Mayo 2016														
II.- LEGAL	: La I.M.A. a través de la DIDECO y la Oficina Comunal de la discapacidad se preocupan que las personas discapacitadas puedan integrarse con otras personas y que puedan compartir experiencias y entretención en forma mancomunada. Por esta razón y adhiriendo a las actividades de la jornada de celebración del día de la mujeres perteneciente a organizaciones de discapacitados, la I.M.A ha programado una jornada con el fin de congrega a las mujeres de diferentes agrupaciones de personas discapacitadas para que puedan compartir en conjunto. De acuerdo al artículo 4 letras e, de la Ley Nº 18965.														
2.1.-DESCRIPCION	: Que las mujeres discapacitadas puedan participar actividades, entretenerse y recrearse en forma conjunta con otras mujeres de igual condición.														
III.- OBJETIVOS	: Contribuir a que las mujeres discapacitadas estrechen lazos de amistad. Fortalecer la autoestima. Estimular los vínculos de convivencia y unión.														
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Humanos:</u> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Directora Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Comunal De La Discapacidad														
4.1 MATERIALES	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">DESCRIPCION</th> <th style="width: 20%;">TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Insumos Fondo a Rendir</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bebidas, Jugos, Agua,</td> <td style="text-align: right;">200.000</td> </tr> <tr> <td>Rosas, telas, manteles, regalos, papel o bolsas de regalos,</td> <td style="text-align: right;">300.000</td> </tr> <tr> <td>Portal Chile Compras</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cena para 200 personas</td> <td style="text-align: right;">2.200.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total \$</td> <td style="text-align: right;">2.700.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.700.000.-</p>	DESCRIPCION	TOTAL	Insumos Fondo a Rendir		Bebidas, Jugos, Agua,	200.000	Rosas, telas, manteles, regalos, papel o bolsas de regalos,	300.000	Portal Chile Compras		Cena para 200 personas	2.200.000	Total \$	2.700.000
DESCRIPCION	TOTAL														
Insumos Fondo a Rendir															
Bebidas, Jugos, Agua,	200.000														
Rosas, telas, manteles, regalos, papel o bolsas de regalos,	300.000														
Portal Chile Compras															
Cena para 200 personas	2.200.000														
Total \$	2.700.000														

	Fondo a Rendir por \$500.000.- (quinientos mil pesos), a nombre del Sr. Alex Kalise Corvacho, R.U.T. 12.435.536-2, funcionario de planta Administrativo, grado 16º, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.
5.1 ÁREA DE GESTIÓN:	: A.G. N° 05 Programas recreacionales

5.2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alimentos	215.22.08.011.001	Producción de eventos DIDECO	\$200.000.-
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	\$300.000.-
Cena para 200 personas	215.22.08.011.001	Producción de eventos DIDECO	\$2.200.000.-
	215.22.08.999.004	Otros servicios generales	
Valor Total \$			\$2.700.000.-

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir uno la suma de \$ **500.000**, al Sr. Alex Kalise Corvacho, R.U.T. N° 12.435.536-2, funcionario Planta Administrativo grado 16º, a fin de adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y a la cuenta 114.03.08.002.144 "Otros Fondos a Rendir (**Alex Kalise Corvacho**).

DEJERE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/xlt

SECRETARÍA MUNICIPAL

Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270